El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,930......MONTEVIDEO, MIERCOLES 24 DE FEBRERO DE 1836.......PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

MIERCOLES—San Modesto.
Sale el Sol..................á las 5 hs. y 34 ms
Se pone......................á las 6 id. y 27 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE FEBRERO.

LLENA,—el 2 á la 3 y 8 m. de la tarde.
C. MENGUANTE—el 9 á las 9 y 59 de id.
NUEVA—el 16 á las 4 y 34 m. de id.
C. CREC.,—el 24 á las 7 y 56 m de la mañana

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El.....................1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el.............2 y 26 id. id.

PARA EL RIO JANEIRO
Pasageros solamente.



El Bergantin argentino *Bella Juanita*, forrado y clavado en cobre, es buque de primera marcha y tiene escelentes comodidades para pasajeros; el que quiera aprovechar de tan buena oportunidad puede ocurrir á su consignatario D. José Gestal Calle de San Felipe.

PARA HAMBURGO.

Esta cargando en Buenos Ayres, el muy hermoso y velero Bergantin Danes *CECILIA*, de porte de 158 toneladas, es forrado y clavado en cobre y tiene privilegio de tocar en Montevideo, puede recibir todavía unos pocos cueros ó su equivalente en fardos y tambien algunos pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades; el que desee aprovechar tan buena oportunidad ocurra á

FRANCISCO MAINES.
CORREDOR MARÍTIMO
Calle de Sn Felipe, No. 47.

PARA
S. MALO Y HAVRE DE GRACIA

El velero y hermoso Bergantin frances *ELVIRA*, de porte de 110 toneladas, es forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga contratada y solo podria recibir unos pocos cueros ó su equivalente en fardos: los que quieran cargar ó ir de pasaje pueden ocurrir á su consignatario D. Pablo Duplesis, ó á

FRANCISCO MAINES
CORREDOR MARÍTIMO.
Calle de Sn. Felipe, No. 47.

SE VENDE
O se fleta para cualquier puerto del Brasil.

El bergantin brasiler LIBERTADOR, de porte de 164 toneladas, es buque fuerte y construido de las mejores maderas del Brasil: ocúrrase a su consignatario D. PABLO DUPLESSIS, ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
No. 47, calle de San Felipe.

PARA MARSELLA

Saldrá el 15 de Marzo entrante, el muy velero bergantin frances BON PERE, forrado y clavado en cobre, su capitan REINIER; tiene las dos terceras partes de su cargamento contratado, y tomará el restante á flete; admite pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades. El que se interese en uno ú otro particular ocurra á su consignatario

feb 20 PABLO DUPLESSIS.

PARA LA BAHIA.

SALDRA precisamente el 16 del corriente, el Patacho brasilero *Flor do Porto*, admite solo pasageros, para lo que ofrece escelentes comodidades. Ocurrase al almacen de D. Felix Bujareo, calle del Porton No. 22, ó a bordo de dicho buque.

SE VENDE

La Goleta nacional *Perseverancia*, de de 60 toneladas, la persona que se interese en su compra puede ocurrir al almacen naval, calle de San Telmo N. ° 97. que hallaran con quien tratar. febrero, 11 3p.

PARA BURDEOS

La hermosa barca francesa CLEMENCE, de porte de 190 toneladas, su capitan Jaureguiberry, tomara flete para dicho destino y algunos pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades: ocurra a sus consignatarios GUERIN, REBOUL Y CA., ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
feb 10 No. 47, calle de San Felipe.

PARA LA HABANA.

El muy velero bergantin americano BOURNE, forrado y clado en cobre, saldrá para dicho puerto el dia 10 de Marzo próximo, y tiene muy buenas comodidades para llevar 3 ó 4 pasageros Se ocurrirá al capitan ROGERS a bordo ó a sus consignatarios

CARRERAS, PATRICK Y BUTLER.

FOR HAVANA

THE fast sailing, copper bottom'd and copper fastened american brig BOURNE, will sail for the above port on the 10th of March and has room for three or four passengers, or which she has spacious accommodations Apply to the Captain on board or the consignees

CARRERAS PATRICK & BUTLER.

SE VENDE

En un precio muy moderado la chacra que fué de Da. Maria Antonia Pereira de Pernas, sita entre los terrenos llamados de Propios y los de la Estanzuela de Alzaibar; toda cercada de zanja y pita, con árboles frutales y rancho. Para tratar ocúrrase a la calle de san Miguel No. 20. feb 10 3p

AJENCIA PARTICULAR.

Se vende una casa de azotea con 10 piezas comodas para una familia crecida, con esquina y trastienda para negocio, situada en la plaza de la villa de Mercedes, con frente al Norte y al Este.—El que quiera comprarla véase con los que suscriben en la calle de San Juan No. 80.—DOMINGUEZ Y PIN. feb 10—tfa

SE VENDE

UNA casa sita en la calle de San Luis N. ° 5, con 8 y cuarta varas de frente al N y 40 dhas. de fondo al S. quien se interese en su compra hallara con quien tratar en la calle de San Joaquin N. ° 103 bajo de los altos del Sr. D. Miguel Barreiro. F. 19—3p.

AVISO.

DOÑA Maria Ventura Olascoaga, viuda del finado D Juan Antonio de Irazusta, ha determinado tomar tres niñas a pupilo de seis a ocho años de edad. Las personas que gusten poner sus hijas bajo su direccion, podrán ocurrir á su casa sita a un lado de la capilla del Cordon. f 19

PAPEL SELLADO.

LOS Rematadores de este ramo tienen mas interes que nadie en colocar el papel en un puesto mas central, y donde puedan todos ocurrir con comodidad a proveerse del que necesitan. No lo han hecho aun, porq' no han podido allanar ciertos inconvenientes; pero esperan que muy pronto podrán satisfacer los deseos del público, espendiendo el papel en un parage cómodo y central: para lo que hacen activas diligencias.

La administracion principal previene tambien al mismo tiempo, que ha tenido por sus agentes varias denuncias de ventas de esclavos, que no han pagado la correspondiente alcabala; y lo avisa para evitarse el disgusto de tener que exigir, á su tiempo, la correspondiente multa del cuatro tantos, con arreglo a la ley; si no ocurren los interesados a pagar aquel derecho.

SE VENDE

UN mulatillo de nueve años sano: el que lo necesite puede verse con su amo que vive en la calle de San-Tiago No. 13. f22

SE VENDE.

EL establecimiento que fué del finado Don Gonzalo Gomez de Melo, sito en los Cerrillos consta de una suerte de estancta con fondos a Sta. Lucía, con 2000 y tantas cabezas de ganado vacuno, tres manadas de yeguas, caballos correspondientes, una majada de ovejas, una carreta, un carreton, un coche y un criado: plantada de pita con varias clases de árboles frutales: una casa con 7 piezas, un hermoso galpon de veinte varas de largo, una cocina de 15 id., todas sus paredes de material, dos corrales de ñandubay.—El que pretenda comprar puede ocurrir a la calle de San Sebastian No. 111, donde hallara con quien tratar, ó la misma estancia. feb 22

AVISO AL PUBLICO

EN la tarde del dia 28 del corriente mes, á las puertas de la escribania del Juzgado Civil, situada en la plaza mayor de esta capital, se ha de verificar una sola almoneda y remate de la casa y chacara perteneciente á los herederos del finado D. Francisco Bernardo Fortes, que se halla avaluada en toda su tasacion en la cantidad de 6970 pesos 6 reales. Las personas que deseasen imponerse del motivo de la venta ó del valor de las tasaciones pueden apersonarse á la oficina del que suscribe que se le pondrá todo de manifiesto.

Montevideo, Febrero 18 de 1836.—BRID.

AVISO

SE desea conchabar una muger que sepa cocinar regularmente. Para tratar ocurrase a la calle de Santiago casa No..... en el edificio conocido por Hospital del Rey. feb 23—

SE VENDE

UNA negra jóven, sabe labar, planchar y cocinar. Quien se interese en su compra ocurra a la calle de San Miguel número 20. f. 22

GRAN BARATILLO

EN la merceria francesa calle de San Pedro No. 119 al lado del Sr. Lloveras, se ha abierto un gran baratillo de articulos franceses, que se daran a precios muy baratos.—Pequin labrados y floreados a 6 rs. vara, tafetan celeste, rosado, blanco, y violeta a tres reales y medio, creson de colores a tres reales, gacilla para vestidos de una vara de ancho a un real vara, pañuelos de seda para las manos de muy buena calidad a 6 y 8 rs. sintas de gacilla a un rl. vara, sombreros de paja de Italia de buena calidad a 6 rs. hasta dos ps. caja de pintura de un cuartillo hasta tres pesos, corset de muy buena calidad y muy bien trabajados a 8 rs. paja de espasteria para gorra de señora a 4 rs. el corte, paja para armar las gorras de señora a 2 rs. carton blanco muy fino para gorras a un real la hoja, cortes de gorras de gusto para señoras de varios colores a 4 rs. el corte, candeleros de platina a 12 rs. 2 ps. y 20 rs. y ademas una infinidad de articulos todos recien llegados.

AVISO AL PUBLICO

DESDE el dia de hoy nclusive toda persona que precise de los carros funebres, pueden ocurrir a la casa central de Policia, donde se le dara una papeleta para que le sean facilitados cualesquiera de aquellos.—*Montevideo, Febrero 5 de 1836.* BLANCO.

INTERESANTE
A LOS QUE EDIFICAN.

SE están desembarcando y recibiendo en la barraca de D. Francisco Farias, a inmediaciones del Puente, una partida de Beldosas francesas para pisos muy superiores, de 9 y 12 pulgadas, y otra de postes de ñandubay para veredas—Los que gusten tomar por un precio moderado uno ú otro artículo, pueden ocurrir a tratar por el precio al escritorio del mismo Sr. Farias. f 3 3p

AVISO

EN la barraca de D. Antonio Marquez, sita fuera del Porton del Cubo del Norte, se venden las siguientes maderas a precios ínfimos—

Tirantes de Arará, Masaranduba, Licorana y Batinga con med das reforzadas a 6 reales vara—Alfagias a 95 reis vara—Tablones de cedro de 15 a 16 cuartas a 26$ docena—Tablas de Caixeta para puertas interiores a 7 y medio pesos docena—Camas de algarrobo de cuenta para carretas de campo a 14 reales una—Exes de Batinga, segun el grueso—Postes de roble de barco a 8 reales—Tirantillos para marcos de 5 por 4 pulgadas a 3 y medio reales vara—Pertigos para carretas a 9$ uno—Limones para id. a 7 pesos el par—y otras maderas a precios igualmente ínfimos. ene 23 tfc

Se venderá precisamente
EL TODO O POR SOLARES.

UN terreno en la calle de San Vicente formando esquina a la de San Diego, donde tiene barraca D. Jayme Illa, compuesto de 50 varas de frente con 50 de fondo.—La persona que se interese en la compra ocurra al escritorio del corredor de comercio D. Cayetano Regalía, calle de San Felipe No. 98. feb 6 3p

LASTRE DE PIEDRA.

SE vende a bordo del bergantin americano ORIENT, como 30 toneladas lastre de piedra: los que quieran tratar pueden ocúrrir al Capitan ELLIS abordo, ó a sus consignatarios, calle de San Telmo No. 23. Enero 29—

SE VENDE

UNA pulperia en el mejor paraje de Montevideo, el que guste comprarla puede ocurrir al muelle casa N. ° 129, frente de la obra nueva del Consulado que hallaran con quien tratar. f. 3

AVISO

EL que haya tomado un Canario que se ha escapado en la tarde del 5 del corriente mes, y entregandolo en la casa No. 136, calle de San Gabriel, será gratificado generosamente por su legítimo dueño. feb 10 3p

AVISO

SE desea comprar una negra que sepa lava bien, cocinar y planchar, pero se compr con la condicion que no tenga vicios ni enfermedades, la persona que la tenga y quiera venderla puede ocurrir a la calle de San Agustin N. ° 22, que hallaran con quien tratar, ó a est imprenta. febrero 10—3p.

INTERESANTE
A los que hacen edificar.

SE vende cal de superior calidad por mayor y menor, igualmente polvo de ladrillo beneficiado en el pais ambos renglones a precios equitativos. A los que construyan galpones o ranchos, una partida de perchas combreras de 11 varas de largo, y varas menores de sauce, cuyos renglones se hallan en la casa nueva del Sr. D. Francisco Farias en el almacen que esta a espaldas de su Escritorio fuera del Porton. F 17—

EXTERIOR.

REPUBLICA ARJENTINA.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1835.

MENSAJE á la Décima-tercia Lejislatura,
(Continuacion.)

El camino nuevo de la Boca del Riachuelo muy espuesto á inutilizarse por la naturaleza del terreno, necesitaba solidarse. Esta obra se está practicando con materiales aparentes, cuyo gasto será pagado con el derecho de peage, y del Muelle que se ha reparado, y se está aumentando en mas de otro tanto de su primera estension.

Convenia á la dignidad del Gobierno y á la buena inteligencia entre las corporaciones y demas empleados, dictar una resolucion acerca del ceremonial y órden de precedencia en las concurrencias de etiqueta: este punto ha sido reglado convenientemente.

He aquí, SS. RR., el conjunto de mejoras y reformas que ha sido necesario hacer en solo el ramo de Gobierno.

GUERRA.

Habiendo suprimido el Ministerio de este Departamento, y dispuesto que sus funciones se llenasen por la Inspeccion General, por considerarlo totalmente inútil y sobremanera gravoso al Erario, la esperiencia ha comprobado el acierto de esta resolucion.

El ejército de línea y milicias de la Provincia se halla en el mejor estado de moral y disciplina: llena con ardor y entusiasmo patriótico las fatigas á que se le destina, dando ejemplos de órden, subordinacion y respeto. Como la fuerza veterana es bastante á cubrir la frontera en toda su vasta estension, y á llenar las demas atenciones del servicio, es muy corto el número de milicianos que hoy son llamados en su ayuda.

La milicia pasiva ha sido puesta á las inmediatas órdenes de la autoridad civil, para desempeñar con ella en auxilio de los vigilantes de Policía, las atenciones que ocurran en los casos estraordinarios. Se han hecho en él arreglos y reformas tan importantes, como reclamadas imperiosamente por las urgencias del Erario y situacion de la hacienda.

Se ha regularizado su contabilidad del modo mas claro y espédito, que consulta á la vez el buen servicio y distribucion de los fondos que se administran.

Ha sido reglada la provision del rancho en términos, que sin

que el soldado deje de ser asistido con la racion que por ordenanza le corresponde, hay un ahorro considerable en las sumas que antes se pagaban.

(*Continuará.*)

INTERIOR.

DOCUMENTO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Febrero 16 de 1836.

El Gobierno consecuente á las medidas acordadas por la Junta de Higiene, cuya aprobacion consulta por su nota de 6 del corriente, ha resuelto lo que sigue.—Estando determinado por un articulo especial del decreto de 15 del próximo pasado, que todas las medidas sanitarias que acuerda el Consejo de Hijiene y deban ponerse en ejecucion, sean encargados de ellas, los miembros que lo componen en sus diferentes ramos, toda vez que se hallen en la esfera de sus atribuciones; el Gobierno cree que los que comprende esta comunicacion se hallan en el mismo caso.—La primera, por ejemplo, en la parte que prescribe el uso de las fumigaciones desinfectantes, y de cuya ejecucion no puede encomendarse el Gobierno, compete à los profesores de la Junta recomendar á todos los facultativos que sin perjuicio de pasar el parte à la Policía, clasificando las enfermedades de que fallezcan las personas que asistan, prevengan en las casas en que ocurran casos de escarlatina, la adopcion de las dichas fumigaciones.

Que en cuanto à la segunda prevencion, la Policía haga las advertencias consiguientes al Cura de la Iglesia Matriz, para que no se permita el depòsito de ningun cadàver que fallezca de la misma enfermedad, y que inmediatamente sea transportado al enterratorio, avisàndose así al público por la prensa.

Que por el mismo Departamento se encargue al administrador del lavaje público la separacion de los pozos en que únicamente se ha de hacer el de las ropas de las personas que hayan padecido del contajio. Que en lo relativo á la 4.ª y 5.ª, el Gobierno cuidarà de prevenir á la Policía, que segun se lo permitan sus recursos, atienda à la reposicion de la paréd del Porton contiguo al muelle, recomendàndole al mismo tiempo la disecacion de las aguas ó pantanos que se encuentran en los caminos ò calles publicas, debiendo hacer observar lo mismo á los particulares, por los que se hallen en la jurisdiccion de sus respectivas propiedades.

Y en su consecuencia dènse las órdenes á que alude la ùltima parte de esta resolucion; y à sus efectos se lo comunico.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años.

Francisco Llambí.

Sr, Presidente de la Junta de Hijiene Pública.



MONTEVIDEO.

MIERCOLES 24 DE FEBRERO DE 1836

Una carta de la Frontera fecha 17 del corriente, dice, que una parte de las tropas del Coronel Bento Manuel se pasaron al Coronel Bento Gonzalvez.

ESTRACTOS DE PERIODICOS.

LONDRES, *Diciembre* 10. En una fonda de Manchester dos de los que comian en mesa redonda empezaron à disputar y à motejarse: de repente sacaron pistolas de dos cañones y se las dispararon como si estubieran en el campo. Hubo un movimiento general de cabezas metiéndose debajo de la mesa; pero una bala alcanzó á la de un tal Mr. Hewes y le dejò muerto en el sitio. El *Herald* de Manchester, al referir este suceso, se contenta con observar que si los desafios en la calle son un mal, sobre la mesa de comer todavia son peores.

—BARCELONA, *Noviembre* 29. El *Vapor* de esta fecha dice—Segun noticias, parece que el Rey de Cerdeña Carlos Alberto ha perdido el juicio. Acaba de promulgar un decreto mandando poner su armada al piè de guerra, con el objeto de conquistar la Peninsula Española y entregarsela á D. Carlos.

—PARIS, *Diciembre* 1.° Una carta de Francfort asegura que ha estallado una rebolucion en la Grecia. Se ignoran los pormenores; pero parece que toda la familia real tubo que buscar un asilo en los barcos de guerra.

—El Virrey de Egipto ha dado un decreto prohibiendo la extraccion de toda reliquia ò monumento de la antiguedad, y ordenando que sean depositadas en el Museo que ha mandado erigir en el Gran Cairo.

CORRESPONDENCIA.

Mil Orientales Amantes de la Ley, y del verdadero mérito.

CONTINUACION.

Mucho recalcan y acusan con aire de triunfo los detractores del géfe del Ministerio, sobre el impasible silencio de este á los continuados ataques que por la prensa le dirijen; forjando ellos, del mismo desprecio que hace de sus calumnias, una prueba convincente de su culpabilidad. Bien podia responder lo que Socrates cuando su amigo Hermogenes le instaba un dia á que trabajase para rebatir á sus calumniadores, alguna cosa en su defensa. "Me he ocupado en ella »desde que respiro (contestó el filósofo) »examinese mi vida entera y en ella se »hallará mi defensa y mi apologia!" A veces el Sr. Probus se olvida del plan de ataque convenido, de invadir por ahora solamente al Ministro de Gobierno para emprenderla á su tiempo con los otros sucesivamente, pues bien sabe que una hebra es débil, y que tres componen un cordon; se olvida pues, y con voces de varias acepciones enristra unas veces la lanza contra el Sr. Llambí directamente, y otras contra el Ministerio, asi en globo; y claro es que el último sartenazo del asunto de los toros deben solo sufrirlo con paciencia el Sr. Presidente que firmó (segun Probus) *la venta* de su convencimiento y del bien de la sociedad, y los Ministros de Hacienda y Guerra que le acompañaron en el retroceso. Y en efecto, ahora me ratifico en que involuntariamente se le escapa á ratos todo el secreto de su plan de operaciones; y anticipando sus tiros revela de este modo la combinacion: así es que termina su larga epistola al Sr. Presidente con un elocuente panegirico, pero pidiendole ansiosamente, y con mil y mil promesas de felicidad futura que deponga de su lado al Sr. Llambi, por que no es hábil, por que ha invadido las libertades, y por que *no merece la confianza pública*; mas luego sin poderse contener en la discreta reserva de sus planes esclama con la efusion de su corazon, que do quiera se oye repetido por mil bocas este grito ¡Viva el ilustro Oribe! ¡abajo el Ministerio!.... Ved ahí el secreto revelado.... aqui, usando de una metafora algo vulgar, llovió y todos se mojaron. No, Sr. Probus ó Severus; pues creo que todo es uno mismo; Vd. ha faltado á la tactica maquiavelica de *dividir para mandar*; mejor es atacar en detall para obrar con mas fruto, que agotar inutilmente sus esfuerzos contra tres paladines à un tiempo. Sertorio el competidor de Pompeyo ostigado por sus soldados á aventurar una batalla campal y decisiva contra todo el ejército de su enemigo, ordenó á un jóven y á un anciano que cada cual arrancasen por sus manos la cola de un caballo. El jóven vigoroso y robusto apretó entre sus puños la cola del animal, é hizo esfuerzos inutiles por arrancarla toda junta, siendo un objeto de burla y de risa para el ejército circunstante; pero el dèbil anciano mas astuto y esperto empezó á arrancar clin por clin toda la cola del caballo, hasta dejar cumplida la órden de su general; y los soldados de este que impacientes anhelaban el combate recibieron una leccion bien significante, de que para combatir con el gran Pompeyo, lo mas acertado era adoptar el sistema de guerrillas ó incursiones parciales. Pues bien Sr, Probus, aplique V. el apologo, y figurese que Pompeyo es el Gobierno y sus Ministros; y que V es el anciano esperto de esta historia.

Dejamos aparte el lenguaje destemplado y ofensivo, las sátiras punzantes y personales con que el Nacional en sus articulos editoriales, y los dos fingidos romano en sus epistolas asaltan al Ministerio de Gobierno y lastiman indirectamente la reputacion del Géfe de la República, dandolo en espectacion como un ente nulo, sin discernimiento de lo mismo que firma y autoriza; y automata ó juguete de los caprichos de sus consejeros. No nos detendremos en rebatir el atrevido desafuero, la inconveniencia y disparidad con que por medio de una alusion, llaman cara á cara sedicioso al Ministro, comparandolo con los sediciosos Gracos, No es posible atinar que relacion pueda haber ni semejanza entre aquel Magistrado que ellos mismos increpan de timido é irresoluto en su caracter y los turbulentos hijos de la altiva Cornelia, los rivales implacables de los dos Escipiones: nada de todo esto importa la pena de perderse el tiempo, y las razones, en rebatirse; el público entero ya ha sabido hacer justicia á unos y à otros ....por que el público conoce á todos y penetra tambien *las intenciones*.

Solo nos resta hacer ver lo atrevido, pernicioso, é inconstitucional que es el procedimiento de Probus, abrogandose osadamente una facultad, que no tiene la misma Asamblea Nacional; cuando usurpando la voz del pueblo (que tal mision no le ha encargado) se avanza á pedir, instar, y exigir del géfe mismo del Estado que arroje de su lado....que deponga de su empleo á su Ministro POR QUE HA PERDIDO LA CONFIANZA PUBLICA!! Cuando hemos dicho que la Representacion Nacional misma no tiene esta facultad, hemos pronunciado un acsioma politico, reconocido por todas las naciones, que han adoptado la forma representativa en su gobierno. La Asamblea y *solo la Asamblea* puede *acusar* á un Ministro prevaricador *por delitos espresos determinados*, y puede juzgarlo hasta su fallo ....mas no tiene facultad para dirigirse al P. E. y decirle *vagamente* que sus Ministros *hán perdido la confianza pública*; y que por lo tanto (sin mas pruebas, ni juicio ni causa) espera *los despida de sus puestos*. Esto sería abrir la puerta á una tirania democratica; seria consentir que uno de los tres poderes constitucionales invadiese las atribuciones del otro que debe estar al mismo nivel y ser igualmente independiente en la orbita de su carrera. Seria dejarle sin la libertad que le concede la ley, y la razon dicta, para escoger sus mismos consejeros; pu es una insinuacion de aquella manera, invocando la opinion del pueblo, viene á ser una órden indirecta para los mandatarios. Ademas, si este subscribia ciegamente á la insinuacion, sin exigir la formacion de causa que la ley previene, sancionaria practicamente á la Asamblea la facultad de removerle sus Ministros á su antojo; por otra parte, si se resistia á su solicitud, quedaria de muy mal talante y desairado el cuerpo representativo de la Nacion.

Para autorizar mas esta doctrina, y siguiendo estrictamente las noticias que nos ministra una obra clásica en los anales politicos y gubernativos de la Francia, citaremos muy ligeramente, para no fastidiar, la práctica constantemente seguida en Inglaterra, en ese pueblo que conoció el primero el arte de la libertad. No se verá en su historia, dice un Orador en la tribuna, un solo ejemplo de un Ministro despedido *meramente por una insinuacion* del Parlamento. En aquella época vergonzosa, que la Inglaterra quisiera borrar de su historia, durante el *largo Parlamento*, los comunes presentaron á Carlos I.° una esposicion, pidiendo que separase á unos perversos Ministros: aquel desgraciado monarca que conservó hasta el Cadalso la fuerza de su carácter, sabia muy bien que estaba prescripto por la naturaleza lo mismo que por la ley, el derecho inconcuso de escoger sus consejeros; èl respondió "que jamás habia intentado sustraer "*de la ley* à sus Ministros; y que si se en»juiciaba contra ellos *en forma* una causa de acusacion, él los haria juzgar y castigar" Algun tiempo despues la Comision que dominaba en aquel faccioso parlamento presentó nueva esposicion, en la cual declarò, que otros Ministros *habian perdido la confianza pública*.... por que en el lenguage de todos los pueblos, merece la confianza pública, quiere decir, merece la confianza del mismo partido que reclama: pues bien, aquellos comunes tan facciosos como que habian cometido tantos atropellamientos, que hicieron subir á su Rei sobre un cadalso, se ruborizaron sin embargo de una invasion tan abierta, de una espoliacion tan irracional y el proyecto fué relegado al olvido. Otros ejemplares pudieramos citar con la misma identidad acontecidos en Inglaterra, pero nos abstenemos en obsequio á la brevedad.

Mas permitasenos recordar (aunque abusemos de la paciencia de los lectores) el caso enteramente semejante que tuvo lugar en la misma Francia en tiempo de la Asamblea Constituyente: entonces, cuando las ideas democraticas estaban en toda su exaltacion, cuando en cada sesion succesiva se le iban invadiendo, y arrebatando al desventurado Luis 16, una tras otras sus prerrogativas cuando este no era ya mas que un fantasma coronado, se levantó un clamor universal en el pueblo bajo, y en casi todo el resto, contra los ministros del soberano, por que habian perdido su confianza (decian) y los sospechados autores ó cómplices de las calamidades públicas, y de los reveses sufridos en la guerra. La Asamblea se viò varias veces cercada por una multitud frenética, que blandiendo las lanzas, pedian á gritos la deposicion de los Ministros; es de notarse que una incomparable mayoria de los Diputados aborrecia de muerte á los consejeros del Poder Ejecutivo. En estas circunstancias una de las Comisiones presentó un proyecto en estos términos...."*á saber: si la Asamblea puede declarar al Rei, que sus Ministros han perdido la confianza de la Nacion.*

La discusion fué larga, acalorada y luminosa en pro y en contra: allí se vieron aquellos fieros y exaltados demócratas, vertir á veces en sus discursos su odio y su malevolencia contra los actos de los ministros desacreditados.... pero contra los cuales no habia una causa positiva, un crimen esplicito, una acusacion espresa, se vieron, decimos, á aquellos respetar sin embargo los principios constitucionales de la ley que ellos mismos habian sancionado, y no atreverse á infringir la prerrogativa que la constitucion concedia al ejecutor de las Leyes, de nombrar y conservar á los consegeros que merecian su confianza, pues sin aquella facultad, no podia existir responsabilidad de parte de un funcionario á quien le coartaban la libertad. El proyecto fué rechazado, y triunfaron los principios reverenciales de la ley, en medio de la efervescencia de las pasiones mas exaltadas.

Vease, pues, en estos ejemplos, cuanta es la audacia, cuanta la seguedad que se necesita para que un particular, y

cubierto con la mascara de PROBUS ó SEVERUS haga una reclamacion al P. E. para la cual no está autorizada, ni la misma Asamblea Nacional.

Concluidas las observaciones antecedentes y cuando ya nos disponiamos á darlas á la luz pûblica ha aparecido el *Nacional* de 18 del corriente, donde hemos leido con escandalo, aunque sin sorpresa, la notable epistola que el infatigable SEVERUS dirije al Exmo. Sr. Presidente de la República; aquel periódico semejante á la funesta caja de Pandora se ha abierto derrepente para lanzar de su fondo las calamidades y las disensiones que deben inficionar la atmósfera benigna y saludable que circundaba á la amada Patria.

Es un deber el contestar, aunque muy rapidamente y en resumen á las erupciones dañosas y alarmantes que se arrojan sobre el Gobierno; á las increpaciones inmerecidas que tienden por su naturaleza, (sino es por el fin que en ellas se sospecha,) á trabar, entorpecer y corroer los resortes del Ejecutivo, suscitando el escandalo, y ulcerando los animos con prevenciones siniestras, que hasta ahora no han existido sino en la mente preocupada de SEVERUS; imprecaciones tanto mas peligrosas cuanto es mas florido, y candoroso en lo esterior el lenguaje que las profiere: es el melifluo canto de las Sirenas que transforma en fieras diversas á los que incautamente les prestan oidos. Seremos muy rapidos en el repaso de este celebre documento ....hay ciertas llagas que se enconan mas, cuanto mas se les aplica una mano aspera ó imprudente!

Dice SEVERUS al Sr Presidente (tomandose siempre por instrumento de la voz popular)....“Que su Gobierno no “inspira ya la confianza que antes, ni “se fundan en su marcha *las esperanzas* “*que tanto nos halagaban.*” Puede muy bien haber sucedido esto á algunos que no hayan visto realizadas las esperanzas alhagueñas que se habian prometido, porque no es dable satisfacer á veces ciertas esperanzas, ciertas exijencias incompatibles con el bien procomunal y con el decoro é independencia de la autoridad. La misma queja formaron con el Papa Sisto V. los ambiciosos é intrigantes Cardenales que en el cónclave le habian elevado con sus sufragios á la Silla pontificia, creyendo encontrar en él un instrumento manuable y útil á sus ideas y a su influencia, mas aquel grande hombre, tan energico como sabio, supo discernir entre las necesidades de su Pueblo, y las esperanzas que *tanto habian alhagado* á los ambiciosos palaciegos. Luego con aire profetico añade: “los ciudadanos creen descubrir á lo lejos los negros celajes que preceden á la tormenta:” mucho sabe y de mucho se halla instruido con relacion á esos anuncios de tempestad que vaticina el fatidico Severus; mas el Gobierno seguro en la conciencia de su justicia en la legalidad de todos sus actos, y el general aprecio y adhesion de todos los ciudadanos, nada debe temer, aunque mucho tuviera que deplorar; su marcha es patriotica, candorosa y franca; podrá, tal vez, no llegar á la línea del optimismo, de la suprema perfeccion; pero esta teoria ideal es impracticable en la infancia de los Pueblos y de sus instituciones.

Continua despues el implacable Aristarco en estos términos.—‘No necesito “pues, repetir la demostracion, [y hasta “ahora nada de substancial ha demos“trado,] de que en cuanto á la fiel ob“servancia del Código Constitucional el “Gobierno de V. E. no llenó su mas “importante mision. Mucho menos la “cumplió *respecto de la estincion de los* “*odios de partido, y de la necesaria re*“*conciliacion de todos los ciudadanos.*”

Ya se ha rasgado el velo, ya va cayendo la máscara que encubria al Señor Severus en los primeros pasos de su encarnizada oposicion esclusivamente contra el Ministro de Gobierno. —Veis ciudadanos que ya no es solo á derribar la persona de este funcionario, que se dirijen los ataques combinados de ese circulo de regeneradores: de los Cardenales de Sisto V.; ya es directamente su objeto, ó á lo menos el efecto de sus indiscretos tiros, el desvirtuar el crédito de la Nacion..pero con cuanta injusticia! que implicancia, que contradiccion en los cargos que le suscitan!! ¿y quien sino un hombre enagenado por el ansia de acriminar á su adversario, ó tal vez, [y ojala así fuese] un patriota fanatizado por ideas exajeradas, pudiera acusar al Sr. Presidente y acusarlo en la actualidad, de que no trata de extinguir los odios de partido, ni de realizar la *necesaria reconciliacion?*

Continuará.

EXTRACCION DE LA
LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL 23 DEL PRESENTE.

Letra................. **D** *verde*

Suer	*Núms.*	*Prêms.*	*Suer.*	*Núms.*	*Prêms.*
1	14074	500	25	16082	15
2	8477	15	26	17219	25
3	5365	15	27	5806	15
4	4090	15	28	8640	15
5	4670	15	29	13589	40
6	6840	25	30	9303	25
7	12954	15	31	8695	15
8	9387	15	32	8286	15
9	6782	25	33	17652	15
10	5232	40	34	9804	20
11	9296	15	35	16548	15
12	9427	30	36	11648	15
13	16914	15	37	8227	15
14	15338	100	38	11096	15
15	17184	15	39	15527	15
16	7057	50	40	11531	15
17	16074	15	41	5030	15
18	12257	15	42	8412	30
19	11192	15	43	3239	20
20	5175	20	44	7331	15
21	15267	15	45	15218	20
22	3144	15	46	13842	15
23	12984	15	47	16469	15
24	10637	15	48	7901	50

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 23.

Animales vacunos.

A D. Juan Francisco Rebollo...285
José Francisco Bustos.....100
Toribio Gallinares........123
Felipe Carabajal..........102
Pedro Rios................ 21

INTRODUCCION DE CUEROS—*Dia* 23.

vacunos.
A D. José Ignacio Olivera...... 64

MOVIMIENTO DE POBLACION

Dia 23.

D. Abdon Rodriguez, á Buenos Ays.
Carlos Marchmeir id
Severino Sanchez, id
Rafael Pabon, id
Juan Acosta Braga Janeiro
Juan Alvarez id
Juan Briere con su Sra., Francia

PRESENTADOS.

D. Apolinario Antonio de Modelos (por tierra) Rio Grande
Felicisimo José Martinez, un compañero y un esclavo id
Domingo Asquiri Bayona
Juan Ichorot id
Juan Charingaras id
Bernardo Montero id
Pedro Echegaray id
Pedro Surupi id
Arnaud Erichapere id
María Caricar id
Juana Maria Caricar id
Juana María Idiondo id
Pedro Giral Barcelona
Antonio Masrramon id
Sebastian Llobaiteras id

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 23.

á Stanley, Black y Ca.
1 cajon muselinas para bolados
4 fardos lienzillos

á D. Andres Audifré
1 baul collares, carabanas, lapiceras y cadenas, 1 id. muñecos, pulseras y botones de camisa, 1 id. mangos, penachos, evillas, corbatines y cuellos. 1 id. guantes, sintas y útiles de cordonero.

POLICIA.

PRESOS EXISTENTES.
Dia 23.

En la carcel pública.......108
En la de Policia 75

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 23.

Bergantin ingles “Amelia,” saliô de Liverpool el 17 de Diciembre, con destino à este puerto, consignado á Beley, Steward y Ca., con
298 cajones efectos
236 fardos id.
75 cajones sombreros
50 cajas de oja de lata
7 cajones vidrios
50 bocois ferreteria
7 pipas bebidas
226 atados } fierro
2120 barras }
10 toneladas carbon
100 ollas
2 piezas jarcias
50 barricas polvo para mezcla
7 bultos ferreteria
38 canastos loza
100 parrillas
102 cuñetes clavos
40 docenas palas
2 fuelles
5 cadenas
1 ancla
127 canastos papas

Bergantin sardo “Dido” salió de Parnaguà el 11 del corriente con destino á este puerto cónsignado al Sr. Pezi, con
225 vigas
105 tirantes
156 exes
100 tablones
7 mazas
30 rayos
90 0 rajas leña

Lanchon nacional “Catalina” saliò del Monte el 21 del corriente consignado á la òrden, con fruta.

Balandra Correntina “Piedad” saliò de Buenos Ayres el 21 del corriente consignada á la órden, con
2000 sandias
100 quesos
2 tirantillos

Chalupa argentina “Maria Josefa” saliò del Sauce el 20 del corriente consignada á la órden, con
25 carradas leña
44 cueros vacunos

Han cerrado Registro—Dia 23.

Bergantin americano “Hope,” capitan Barkman, para Valparaiso, por los SS. Carreras, Patrick y Butler, con 69 tercios yerba inferior, 227 id. id. bueno, 20 cajas naypes.

Balandra nacional “Manuela Ventura,” patron Rafael Rodriguez, para las Vacas por su patron.

AVISOS NUEVOS

AVISO

EN la calle de Sn. Pedro frente al Conventillo del finado Cipriano, se vende una parda llamada Catalina, en la cantidad de 300 pesos libres, sus vicios y servicios ella los manifestara: quien se interese en su compra ocurra a dicha casa, que vive su dueña. F 24—3p

AVISO

EN la calle de San Pedro, frente al Conventillo de finado Cipriano, se vende una negra llamada María en la cantidad de 325$ libres: sus vicios y servicios ella los manifestara.—Quien se interese en su compra ocurra a dicha casa. f 24



POR R. CARRERAS y Herm.

En la Colecturía general.

HOI Miercoles 24 del corriente se han de rematar precisamente por el precio mas ventajoso que se pueda obtener los articulos siguientes.

Averiados.

Tabaco negro en rollos
Arroz del Brasil
Fariña en sacos
Pasas de higo
Bacalao en bocois
Almidon de mandioca &c. &c.

En seguida.

Conducidos por el bergantin americano Blucher y otros consistiendo en
Vino de Champagne
Aceite de comer
Esteras anchas y angostas
Id, de varios colores
Sillas de esterilla
Dichas de asiento de madera
Azucar del Brasil en barricas
Dha. de pilon superior
Dha. refinada en bolsas
Mostaza inglesa
Cuchillos de punta
Cuchillos ordinarios
Espaviladera, papel de cartas
Pizarras con marcos, tapioca en bolsas
Un surtido de vasos y botellas
Vino tinto superior, licores surtidos
Anisete francés, vino blanco seco
Anis en grano, galleta superior
Sombreros chilenos, mechas
Tubos para quinques
Sables para caballería
Pistolas grandes
Tê hison, arpilleras para bolsas
Lonas, varios articulos de ferretería
Y otros articulos

A las 10 y media en punto

POR LUIS BAENA.

En la casa de los SS. Lafone, Wilson y Ca. calle de S. Miguel núm. 27 al lado de la casa del finado D. Diego Noble

El Lunes 29 del corriente se han de vender necesariamente á la mejor postura y para liquidacion de cuentas todos los efectos exsistentes en el Registro de dhos. SS. y muchos articulos recien llegados en el bergantin ingles *Amelia*, cuya relacion es la siguiente.

Listados de varias clases, paños finos y entrefinos muy bien surtidos, casimires casinetas, irlandas finas, pañuelos de seda de manos de cuatro cuartas inglesas, sombreros finos y ordinarios, coletas, platillas, zarasas de varias clases, dhas ordinarias, barraganes, gergas superfinas, medias cortas de algodon finas y ordinarias, dhas. de seda cortas de colores, dhas. de patente para hombre negras y blancas, dhas. de algodon blancas caladas, y lisas de colores, zapatos de varias calidades, madrases, lienzos y arpilleras, papel de carta superior, tinta de escribir, merinos ingleses muy bien surtidos, paños para entretelas, cocos blancos y de color, pañuelos de espumilla bordados, pañuelos de seda de la India, dhos. de algodon para bolsillo, pellones ingleses, ponchos id. con fleco, gergas negras, flecos de lana para ponchos, alemaniscos de hilo, grôs de nápoles, mantas de punto negras con velo, pañuelos de seda para cuello, agua de colonia de Alemania, espuelas, clavazon, palas, ginebra en frasqueras, azadas, cuchillos de punta surtidos y otros articulos de ferretería, con otras menudencias y algunos efectos averiados.

A las 10 y media en punto.

POR EL MISMO.

En la tienda calle de S. Pedro al lado del Sr. Morales.

El Jueves 25 se ha de vender precisamente á la mas alta postura por cuenta del concurso del Sr. D. Francisco Pellard, el armazon pizo y todo lo demas exsistente en dicha tienda.

A las 10 y media de la mañana.

POR EL MISMO.

De Muebles.

En su casa calle de Sn. Carlos No. 147.

El Jueves 3 de Marzo, se ha de rematar á la mejor postura todos los muebles expresados á continuacion por ausentarse sus dueños del pais: el pormenor se dará oportunamente.

CONSULADO DE PORTUGAL
Na Republica Oriental do Uruguay.

TENDO alguns individuos vindo solicitar Papeletas neste Consulado, semque venhao munidos dos titulos necessarios para acreditar que sao subditos de S. M. F.; se lhes faz-saber, que para serem inscriptos como taes, hé necessario comprova-lo com qualquer dos quezitos siguintes:

1 ○ -O Passaporte de qualquer auctoridade portugueza, ou Papeleta passada em algum Consulado Portuguez.
2 ○ -Que nao estejao matriculados cidadaos d'esta Republica.
3 ○ -Que tem pagado Patentes de seu giro como estrangeiros (os que tem cazas de comercio).
4 ○ -Ena falta de qualquer dos tres quezitos, comprovar com duas testemunhas conhecidas que sao subditos de S. M. F., e que nao forao nunca matriculados cidadaos de outra nagao.

Logo que verifiquem qualquer destes quezitos serao inscriptos no Libro competente, e se lhes entregará hum documento para que possao obter das auctoridaes d'esta Republica a protecgao que se dispensa aos outros estrangeiros, e que em Portugal e seus dominios igualmente se concede aos d'este Estado.

Os Portuguezes comprehendidos em qualquer dos quatro quezitos acima, deven aprezentarse com a mayor brevidade neste Consulado, afim de se passar nota de elles ao Supremo Governo da Republica, e outra igual a Secretaria de Estado dos Negocios Estrangeiros em Lisboa; e os que nao ofizerem (a handose residentes nesta Republica) dentro do prazo que possa chegar a ao seu conhecimento, perderao o direito e immunidades que lhes devem ser concedidas; salvo se mostrarem que nao o poderao fazer por qualquer motivo atendivel e justo -Montevideo, 13 de Fevereiro de 1836.

O Consul de Portugal,

L. S. LEITTE ACEVEDO.

UN JOVEN

RECIEN llegado de Francia, poseyendo las lenguas Francesa y Castellana, y la teneduría de Libros, desearia colocarse en una casa de negocio, sea tienda, pulpería ó cualquiera otra de trato. En la sombrerería de D. Pedro Suverville, calle de San Pedro, darán razon. feb 17 3p

SE VENDE

UN terreno, situado una cuadra mas al frente del Ombú de Grandal: tiene dos ranchos, un galpon para caballos y algunos árboles; hace esquina con D. Francisco Jimenez: la persona que se interese en su compra ocurra para tratar á la misma casa. Febrero 10

PIANOS

ACABAN de llegar tres pianos hermosísimos de hechura inglesa, que se ofrecen a precios muy equitativos en la casa de

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,

No. 36, calle de San Carlos.

AVISO

EDUARDO BROWN, tiene el honor de avisar a sus amigos y al público en general que ha abierto una chanchería donde se encuentran todas clases de salchichas y demas cosas en su ramo de mejor hechura y asado, en la calle de S. Joaquin No. 28, y en su carnicería en el Muelle. f. 3

EDWARD BROWN,

BUTCHER near the Mole, begs to inform his friends and the public, that he has commenced Pork Butchery in all its branches and has always ready sausages, cheeses, corked pork, &c. &c. at No. 28, calle de San Joaquin. feb 3

ENSEÑANZA
En casas particulares.

DON HENRIQUE TOMAS BRADISH, Profesor del idioma Ingles, enseña tambien a particulares y a los que gusten reunirse en clases

La Geografia
Escritura
Aritmética
Teneduría de libros por partida sencilla y doble.

El Sr. BRADISH espera que la esperiencia de 10 años de enseñanza pública en Buenos Ayres dará satisfaccion a los que se sirvan honrarle con su preferencia.—Se hallará en la Fonda del Vapor de las 10 hasta las 12 de la mañana, y desde las 4 hasta las 6 de la tarde. feb 3 3p

SPANISH LANGUAGE.

MR. BRADISH, begs leave to offer his services as private teacher to individuals or to any who may wish to from themselves in to classes for the grammatical study of this language, or for the learning of

Writing
Arithmetic
Geography
Book-keeping by single and double entry.

He hopes that the experience of 10 years teaching in Buenos-Ayres, will enable him to give satisfaction to those who may honour him with their preference.

Apply at the Steam-Packet Hotel between the hours of 10 and 12 in the morning, and between 4 and 6 o'clock in the afternoon. f 3 3p

AVISO
A LAS SEÑORAS.

SE acaban de recibir en la Mercería y Platería nueva calle del Porton No. 96,—Caprichos, alambre con seda, dicho con papel, canutillas, cordon de seda, blondas, tul transparente para gorras, plumas y flores de plumas, guantes de seda calados;—y otros articulos de moda. f 3

AVISO

LAS personas que tengan cuentas pendientes con D. Adam De Grush (tonelero) se servirán presentarlas a D. Juan Tomas en la calle de San Miguel casa No. 62, quien está facultado para su chancelacion.—Montevideo, Febrero 4 de 1836.

SE COMPRAN

2 CARRETAS de playa con bueyes. Ocurrase a esta imprenta que se dara razon del [co]mprador. feb, 1. ○

AVISO OFICIAL

HABIENDOSE verificado ayer, como estaba anunciada, la rifa de los cinco solares en la Plazoleta de la Ciudadela, han resultado premiados los números siguientes — el 3036 con el solar No. 13—el 3670 con el 15—el 3600 con el 16—el 4007 con el 17—y el 3043 con el 18.—Los SS. que tuviesen los espresados números los presentaran a la Comision en la Comisaría General de Guerra, de quien obtendran los premios que les han tocado.

Montevideo, Febrero 21 de 1836.

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Febrero 10 de 1836.

POR renuncia de D. Francisco Xabier Garmendia, ha nombrado el Gobierno en 20 del proximo pasado, de Arquitecto de Policia de este Departamento á D. Raymundo Poydenot.

AVISO,

LA Junta Económico-Administrativa penetrada, en sesion estraordinaria, que por el mapa vigente se ha determinado que las dos terceras partes de la barrica de harina es el correspondiente a la fanega de trigo, y teniendo en vista las últimas ventas que se han hecho de este artículo; ha acordado que desde el dia 27 inclusive del corriente, debe tener el real de pan de buena calidad, 28 onzas con arreglo al mapa vigente.—*Montevideo, 25 de Enero de 1836.*

SE VENDE

POR tener que ausentarse del Pais una casa en uno de los mejores parajes de la Aguada, tiene bastante comodidad; es própia para negocio, una pulperia de muy corto capital, un villar, dos carretas con treinta y seis bueyes. La persona que se interese por el todo ó parte puede verse con D. José Ferrer, que vive en la misma casa. f. 5 3p

AVISO

LA Comision de la Junta E. A. encargada de la instruccion pública de la capital: Hace saber á los padres de familia que la escuela de niñas dotada por el Estado, que se hallaba en la casa conocida por la Aduana vieja se ha trasladado hoy consultando su mayor comodidad y decencia, en la calle de San Juan núm. 105 casa de Da. Juana Vazquez.

La Comision espera que los padres que no tengan como costear la enseñanza y educacion, al mismo tiempo de sus hijas, no dejarán de aprovechar la oportunidad que les presenta el Superior Gobierno para obtener este beneficio á mas de las que hoy tiene este establecimiento bajo la direccion de la Sra. Preceptora Da. Francisca García de Perichon.

AVISO

SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa se hallan de venta en la barberia plazoleta de San Francisco, a un precio sumamente equitativo é igualmente cuerdas de guitarra superiores. enero 16—3 p

AVISO A LOS
SS. VIAJEROS

EN la Agencia de Negocios de Campaña sita en el Porton Viejo, hay una persona que se encarga de correr todas las dilijencias para sacar pasaportes, espidiéndose con la mayor prontitud. Las personas que gusten ocuparlo pueden dejar su nombre y casa de su habitacion en dicha oficina, ó en la mercería calle de San Pedro No. 119 que seran servidos del mismo modo. ene 26

AVISO.

SE supone robado un Palitero de plata, figurando una muger. Si alguno lo hubiere comprado y quisiese devolberlo, se le entregara lo que le hubiese costado, ó se gratificara á quien dé noticia en esta imprenta. f* 11, 3p.

AVISO

NO habiendo podido verificar la Rifa de la casa sita en la calle de San Pedro N. ○ 200, por no haber podido venderse los numeros por el corto plazo que se habia fijado, el Gefe Politico ha ordenado, que para el dia doce del proximo Abril, se ha de efectuar sin falta aun que sobren numeros: lo que se avisa al publico.

AVISO INTERESANTE.

EN la Libreria nueva de la calle da San Pedro, contigua á la Sala de Comercio, se vende un buen surtido de libros Españoles, recien traidos de la Peninsula. febrero, 11 3p.

SE VENDE

UNA criada, joven y sin vicios, y de un servicio general: quien se interese por ella se vera con su amo en la calle de San Sebastian N. ○ 120, donde hallaran con quien tratar.

SE VENDE

UNA carretilla inglesa propia para el servicio de quinta ó saladero: ocurrase á la calle de San Gabriel N. ○ 135.

SE VENDE

UN negro joven y sin vicios, es peon de albañil: en la cantidad de 300 pesos libres, la persona que se interese en su compra puede ocurrir a la calle de San Ramon N. ○ 70.

AVISO.

SE alquila un cuarto en una casa de familia, es propio para hombres solos, cita en la calle de San Luis N. ○ 106, donde se podra ver.

AVISO

EN la calle de San Joaquin No. 33, conocida por la de los Pescadores, hay tabaco de Virginia de superior calidad, a escojer, por arrobas a 5 pesos la arroba. f 22

AVISO

EN la cocheria de Neil Gillies hay un cochero ingles que sabe domar y enseñar caballos para tirar coches de pescante, y siendo el mejor que hay en Montevideo, ofrece sus servicios á quien se digne ocuparlo: en la salida de la calle de San Luis. febrero 20—4p.

EN LA LIBRERIA
DE D. J. HERNANDEZ,
Calle de San Gabriel,

Se han recibido los libros siguientes,—

Ensayo de la Filosofía, por *La Peña*
Entretenimientos de un prisionero en las Provincias del Rio de la Plata
Huerta, tratado sobre las plantas
Jerusalen libertada
Pensamientos de Pascal
La muger feliz
Arte de bella produccion
Lecciones sociales
Jóven diplomático
Lógica de Condillac
Compendio de mitología
Génio del cristianismo
Los mártires
Evangélio en triunfo
Los Natches
Poesías de Mur de Fuentes, id. recojidas por Martinez de la Rosa con el arte poético
Tesoro del Parnaso español por *Quintana*
Poesías de Iglesias
Obras de Quevedo
Moral universal
Novísimo código criminal
Zalazar, práctica de sustanciar pleitos
Comentario de Filangieri
Historia de la esclavitud
Elementos de las ciencias
Filosofía de la elocuencia
Le Roy, medicina curativa
Lunario perpétuo
El mundo moral
Gramática castellana
Teatro de niños
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Iriarte, id. de Samaniego, id. de Esopo, id de Esopo de Madrid
Libro de los casados
Telémaco en castellano y frances
Vida de Napoleon, Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon
Lamentos de Young
Andreu, geografía moderna
Químiea aplicada á las artes
Recreaciones filosóficas por Almeida
Apología de los asnos
Almanaque de filosofía
El sueño y la realidad
Educacion de los niños, por *Loke*

DEVOCIONARIOS

Vida de san Antonio de Padua
Vida de san Luis Gonzaga
Devocionario de san Luis Gonzaga
Devocionario de san José.
Torrubia, Ejercicios de san Ignacio
Casos raros, Despertador eucarístico
Evangélio en triunfo
Jénio del Cristianismo, Los mártires
Coloquios con Jesucristo
Jaen de la Confesion
Descripcion de Jerusalen
Exámen de monjas
Oficio de difuntos
Método de hablar con Dios
Pensamientos de Pascal sobre la relijion

NOVELAS.

Los rebeldes del tiempo de Carlos V, por Arlincourt
Ibsiboe, Numa Pompilio, los Apetidas, el Pelayo
Sofia y Henrique, Henrique y Sinforosa
La poderosa Temis
Los remordimientos de los malvados
Abasa y Bermesides
Triunfo de la amistad
Filósofa en el Tajo
Gilblas de Santillana
Don Quijote de la Mancha
Sabiniano ó el húerfano
Gonzalo de Córdoba
El sepulcro
La princesa de Clermont
El diablo verde
Novelas de Cervantes
Ultimo de los Mohicanos
El espía
La Pastora de Lamermoor
La cárcel de Edimburgo
Rob Roy, el oficial aventurero
El castillo de Kenilwort, Atala y René
Tardes de la Granja
Recreos de las damas ó las noches de París
Cecilia ó el padre y la hija
Los terremotos de Orihuela
Carolina de Lichfield
Alejo ó la casita, Estela
Filósofa por amor, Huerfanita inglesa
Floresta española, Pablo y Virginia
Doncella de Misolongi,
Maclovia y Federico, Amélia y Dolsey
El solitario, Nuevo Robinson
Cementerio de la Magdalena
Simon de Nantua, Viajador sensible
Luisa ó la cabaña, Diablo cojuelo
La nueva Eloisa, Eusebio, Mr. Boté
Arte de amar, Cartas persianas
Pruebas de sentimiento, Plik y Plok
Los solitarios, Héroe de Abisinia
El sello ó término del infortunio
Almanaque de la filosofía
La hija de las olas
Un granadero de la Guardia Imperial
El hombre invisible

COMEDIAS, TRAGEDIAS Y OPERAS.

La Cristina, Los tres parróquios, 15 años há, Lisonja á todos, La venganza, Los seis grados del crímen, Los caballeros de la Banda, La educanda ó el colegio Premio de la integridád, Las herrerías de Morenona, Beneficencia é ingratitud, El ciego de la Encina, La novia de 64 años, El méndigo de Bruselas, La madre de cuidado, Las diez de la noche, 30 años ó la vida del Jugador, Pagar el recibo del beso, El filósofo soltero, Sitio de Paris, El ajuste de la bolera, El hombre hace la mujer, El asesino de tres caras, El negro y el blanco, El novio en mangas de camisa, Quince años, Luisa ó el desagravio, El diplomático, La escuela de los maridos, La espía americana, Antonio ó el mal uso del talento, Nice ó el candor premiado, La muda ó los pescadores, Los cuentos ó la boda del difunto, Amor y honor, La dama blanca con lámina.

TRAGEDIAS

Hermenegilda ó el error funesto,
Moraima
Gonzalo Bustos de Lara
Mudarra
Telasco, americana. e 21

SE VENDE.
En la Librería de Hernandez.

INSTRUCCIONES de Derecho Real de España; por el Sr. D. José M. Alvarez, adicionadas con varios apendices, párrafos &c., por Dalmacio Velez, impresa en Buenos Ayres, 1834.—La Libertad de los Mares ó el Gobierno Ingles en Descubierto. feb. 11.

LOS
SS. SUSCRIPTORES

A la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. Jaime Hernandez por el sexto y último cuaderno correspondiente al primer tomo.

SE VENDE

DOS suertes de estancia con buenos pastos y aguadas á 2 y media legua de la villa de San José, en los campos conocidos por del Registro, con 3,200 animales vacunos, 40 caballos, 400 yeguas, 300 ovejas, poblacion, y accion á la marca: todo en 15,600 pesos.—El que se interese por ella ocurra á la dicha villa, en casa de D. Antonio Vila que hallará con quien tratar.

AVISO

EL infrascripto, despues de haber obtenido de la bondad del Superior Gobierno, sus titulos de Agrimensor publico, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes de la República en dicho ramo, como igualmente se encargara de la redaccion de planos y proyectos de arquitectura, para aquellos que piensen edificar: por ahora se le encontrará en el escritorio de D. Francisco Farias, fuera del Porton de San Pedro.

Raymundo Poydenot.

AJENCIA PARTICULAR.

LOS Ajentes tienen orden de comprar seis negros de campo que tengan buenas calidades, el que se interese por uno ó mas ocurra á la calle de San Juan N. ○ 80.

¡OJO!

POR los mismos Ajentes se compran en esta ciudad cuatro casas chicas que no pasen de 3000 pesos cada una, el que se interese por su venta ocurra a la calle de San Juan No. 80.

Dominguez y Pin.

AVISO
A LAS SEÑORAS.

EN la tienda de D. José Tardaguila, calle de San Pedro No. 85, casa de D. José Ellauri se acaba de recibir un hermoso surtido de paises para abanicos. Alli mismo hay quien los pone llevando las barillas; como igualmente hacer toda compostura con la mayor perfeccion; tambien se les pone seda a los paraguas, llevando la armazon. febrero 1 tf

ARPILLERAS

DE todas calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielo-razos, &c., hay de venta en la calle del Porton No. 83. ene 23 tfs